REPÚBLICA DE PANAMÁ

- GOBIERNO NACIONAL -

PROYECTO No. 61148

"REMODELACION DE LA CASA DE LA 3RA EDAD DE BRISAS DEL GOLF"

NOMBRE

CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, - DISTRITO DE SAN MIGUELITO - PROVINCIA DE PANAMA

AÑO - 2020

INDICE DE EXPEDIENTE	174-174-174-174-174-174-174-174-174-174-
EVALUACION	PAGINA
INDICE	PE - 202
PORTADA	PE - 201
ALCANCE DE TRABAJO (TERMINOS DE REFERENCIA)	PE - 200 @ PE - 195
PLANOS Y DETALLES	PE - 194 @ PE - 174
ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES	PE - 173 @ PE - 61
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES	PE - 60 @ PE - 36
INFORMES DE EVALUACION Y MODELO DE PROPUESTA	PE - 35 @ PE - 33
ANEXOS (FOTOS, OTROS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, ETC.)	PE - 32 @ PE - 31
CD - DIGITALIZADO	en sobre
TOTAL	172
S. EVALUACION ING. TORRES	172
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
1. PORTADA	PE - 30
2. FICHA DE APROBACION	PE - 29
3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PE - 28
4. SOLICITUD DE VISTO BUENO (DIRECCION EJECUTIVA)	PE - 27
5. PLAN DE PROPUESTA CON COSTOS	en sobre
	CIT SOUTE
TOTAL	4 paginas
S. EVALUACION ING. TORRES	- paginas
FORMULACION	
1. SOLICITUD	PE - 01
2. FICHA F1	PE - 02
3. FICHA F2/F3	PE - 04 @ PE - 03
4. Vo.Bo. DE COORDINACION	
5. FICHA F4	PE - 06 @ PE - 05
6. FOTOS	PE - 07
7. ALCANCE DE TRABAJO	PE - 09 @ PE - 08
8. PRUEBA DE LABORATORIO (Bacteriologica - Fisicoquimica)	
9. CERTIFICACION DE FUENTE (Minsa)	
10. CERTIFICACION DE TERRENOS (Tenencia-Acueductos, Vialidad)	
11. SOSTENIBILIDAD (EDUC. SALUD, ANAM, MIDA, MOP)	
12. PLANOS/ CROQUIS	
13. SECCIONES DE TERRENOS Y PERFILES (Acueducto-Vialidad)	
14. FICHA F5	PE - 14 @ PE - 10
15. FICHA DE AGUA POTABLE	
16. FICHA AMBIENTAL	PE - 19 @ PE - 15
17. REPORTE AMBIENTAL	PE - 21 @ PE - 20
18. LOCALIZACION REGIONAL	PE-22
19. DIAGRAMA DE ACCESIBILIDAD	PE-23
20. MAPA	PE-24
21. HOJA RESUMEN	PE-25
22. PORTADA	PE - 26
	PAGINAS 26
TOTAL	
S. FORMULACION ING. MUÑOZ	171011410 20



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

DEPARTAMENTO DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

PROYECTO No. 61148

"REMODELACION DE LA CASA DE LA 3RA EDAD DE BRISAS DEL GOLF"

COMUNIDAD DE BARRIADA BRISAS DEL GOLF
CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO
DISTRITO DE SAN MIGUELITO
PROVINCIA DE PANAMA



EVALUACION DE PROYECTOS

TERMINOS DE REFERENCIA



ALCANCE DE TRABAJO

PROYECTO No. 61148

"REMODELACION DE LA CASA DE LA 3RA EDAD DE BRISAS DEL GOLF"

CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO/ DISTRITO DE SAN MIGUELITO/PROVINCIA DE PANAMA

OBJETIVO GENERALES

El Proyecto consiste en la REMODELACION DE LA CASA DE LA 3RA EDAD DE

BRISAS DEL GOLF, Corregimiento de Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá.

ALCANCE DE TRABAJO

Los trabajos comprenden fundamentalmente los siguientes aspectos:

1. Actividades Preliminar

- 1.1. Letrero Tipo I (1.20 x 2.40), Metal.
- 1.2. Placa de Marmolina 12" x 17", Crema, Logos Grav. Azul.
- 1.3. Monolito para Placa de Marmolina 12" x 17".
- 1.4. Caseta de Construcción de 2.40 x 2.40 m.
- 1.5. Siembra de Arbustos o Arboles a 3' de altura.

2. DESMONTAR

- 2.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de Desmontar. Actividades a realizar:
 - **2.1.1.** Desmonte de Puerta de Acero Frontal de 1.72 x 2.00 M, Incluye acarreo al lugar que indique el Inspector.
 - **2.1.2.** Desmontar Malla Expandible, Incluye Acarreo al lugar que indique el Inspector.
 - **2.1.3.** Demolición de Baldosas existente, Incluye Acarreo al lugar que indique el Inspector.

3. CONSTRUCCION E INSTALACION. (Ver Planos).

- 3.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de Construcción e Instalación. Actividades a realizar:
 - **3.1.1.** Suministro e instalación de puerta de metal solida de 1.72 x 2.00 M, Lamina de 1/8", Completa.
 - **3.1.2.** Suministro e Instalación de ventanas francesas de 1.00 x 1.20M, Completas.
 - **3.1.3.** Suministro e Instalación de Verjas, Barras de Acero Cuadradas de 1 x 1/8" esp., Incluye dos manos de pintura.
 - 3.1.4. Suministro e instalación de baldosas de granito, PEI-IV
 - 3.1.5. Impermeabilización de Losa existente.
 - 3.1.6. Pintura para Losa, (2 manos).
 - 3.1.7. Pintura Vinil (Base + 2 ultimas), Paredes Externas e Internas.
 - **3.1.8.** Viga de Amarre de 0.10 x 0.30 M, Concreto de 3,000 LBS/PULG", C/R, Área de Ventanas.
 - 3.1.9. Levantar nivel de paredes, bloques de 4" Cemento.
 - 3.1.10. Suministro e instalación de Cielo Raso

4. OBRAS EXTERNAS. (Ver Planos).

- **4.1.** El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de **Obras Externas**. Actividades a realizar:
 - **4.1.1.** Suministro e Instalación de Cerca de Alambre de Ciclón de 6', Cal. 9, Tubo V-H, 1Hilada/BLOQ, Completa.

5. ELECTRICIDAD. (Ver Planos).

- 5.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de Electricidad. Actividades a realizar:
 - 5.1.1. Suministro e Instalación de Panel de Distribución de 12 Circuitos con Barra de 125 AMP, Dos (2) Breaker de 30 Amp. Y Cuatro (4) Breaker de 20 Amp.
 - **5.1.2.** Suministro e Instalación de caja I.P. de 60 amp, tubería, alambrado y cajillas
 - 5.1.3. Suministro e Instalación de Lámparas de 4 x 20 Watts, con pantalla, Incluye: Tuberías, Cajillas, Alambrado.

DEPARTAMENTO DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

- **5.1.4.** Suministro e Instalación de Lámparas Reflectora Doble de 110 V, Completa.
- **5.1.5.** Suministro e instalación de Corta Circuitos de 30 Amp., Nema 3R Intemperie para las unidades condensadoras.
- **5.1.6.** Suministro e Instalación de Lámparas de Pared, para el Baño, Completas.
- 5.1.7. Suministro e instalación de Lámparas de Techo para el deposito, Completa.
- **5.1.8.** Suministro e instalación de Tomacorrientes de 110 V/20 Amp., Incluye: Cajillas, Alambrado, Tuberías, Completos.
- **5.1.9.** Suministro e instalación de Tomacorrientes de 220 V/20 Amp., Incluye: Cajillas, Alambrado, Tuberías, Completos.
- **5.1.10.** Suministro e instalación de interruptores simples de 110 V/15 Amp., Incluye: Alambrado, Tubería, Cajilla, Completos.
- **5.1.11.** Suministro e Instalación de Aire Acondicionado Split de 30,000 B.T.U., Completo.

CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

- 6. Presentar Cronograma de ejecución (Al momento de Orden de Proceder)
- 7. El Contratista tendrá cinco (5) días calendario a partir de la Orden de Proceder para la colocación del Letrero del Proyecto, según el punto 1, 6, y 9 de este Alcance de Trabajo.
- 8. El Contratista deberá visitar el sitio de la obra, quince (15) días antes del acto publico de licitación del proyecto con la finalidad de inspeccionar el sitio de la obra, los datos relativos al proyecto.

CONSIDERACIONES DE IMPUESTOS

- 9. El Contratista deberá incluir en su propuesta, el trámite de aprobación de planos y pago de los IMPUESTO MUNICIPALES DE CONSTRUCCION.
- 10.El Contratista deberá incluir en su propuesta el ITBMS, TASAS Y GRAVAMENES, (Solo Será llenado por personas naturales o jurídicas establecidas en la Ley 61 de diciembre 2002); que sean requeridos por Ley en la República de Panamá.

NOTAS:

- Las Especificaciones Técnicas del Pliego de Cargo, son generales, por lo tanto, el Contratista utilizara de las mismas, los conceptos que le competen a su proyecto y contemplado en los planos.
- El Plan de Propuesta, es solo un apoyo de carácter informativo de los Planos Básicos o Típicos, Alcance de Trabajo y las Especificaciones Técnicas.

DEPARTAMENTO DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

ORDEN DE PRIORIDAD

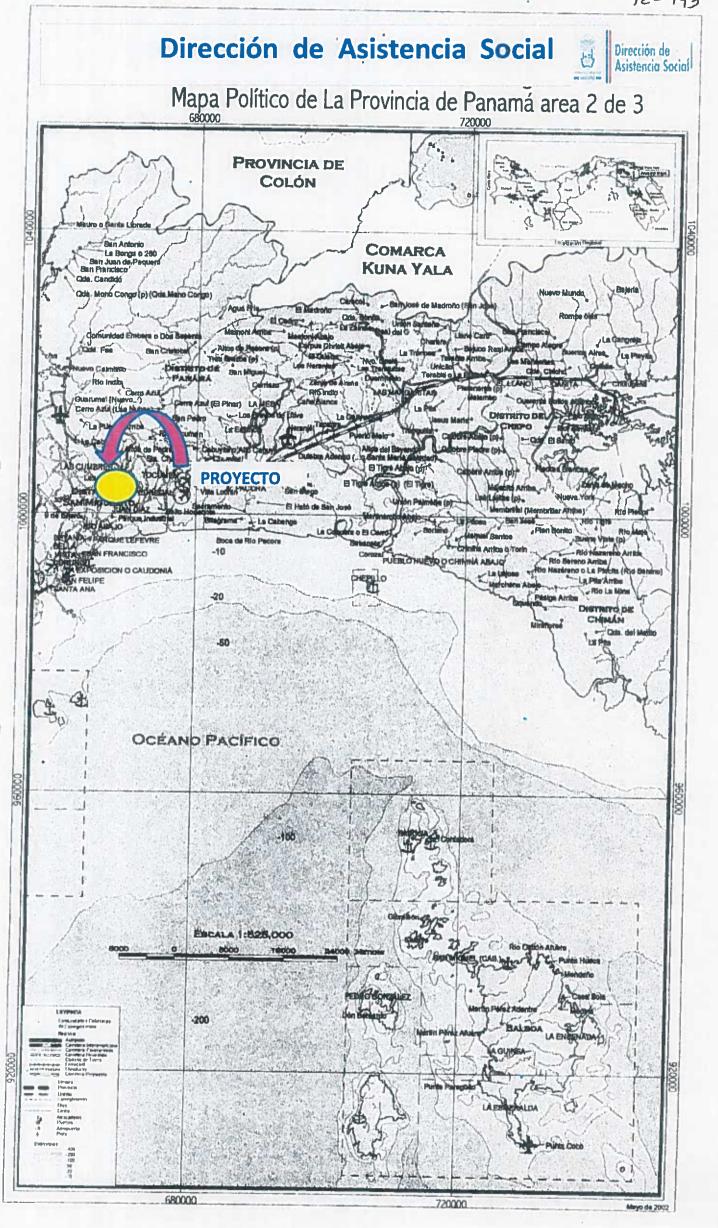
Orden de prioridad, es el siguiente:

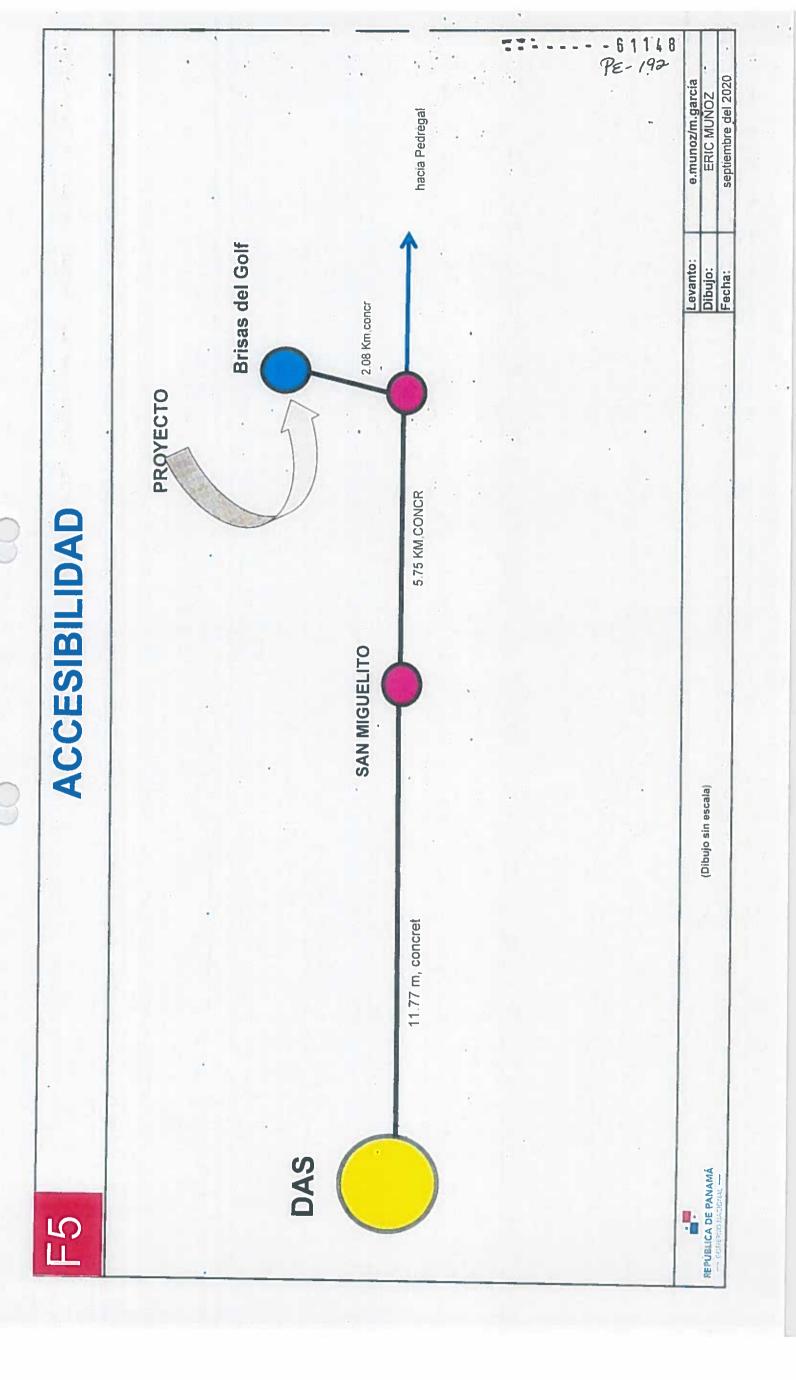
- Planos.
- Visita al sitio de la obra.

TIEMPO DE ENTREGA: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.

LA DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL, no reconocerá ninguna extra, por falta de conocimiento de los alcances de la obra, negligencia u omisión; cometidos por el proponente, al no inspeccionar el sitio de la obra y no verificar los datos relativos al proyecto cotizado, antes o después de esta. El proponente, debe contemplar el suministro de todos los materiales, herramientas, accesorios, equipo, transporte, mano de obra correspondiente; y cualquier otro detalle renglón o cosa necesaria para la realización completa y cabal de los trabajos descritos en el alcance de la obra.

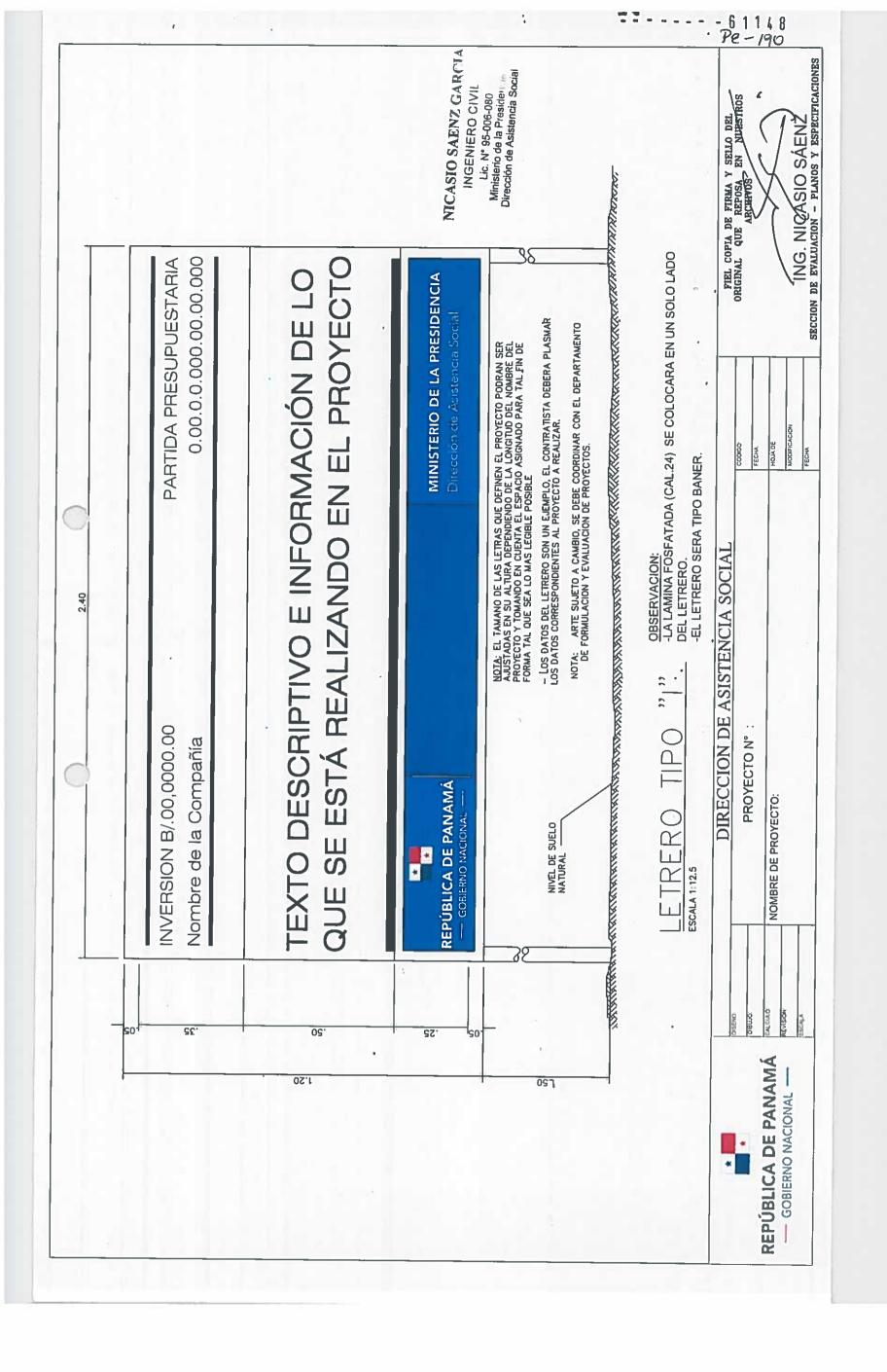
PLANOS Y DETALLES

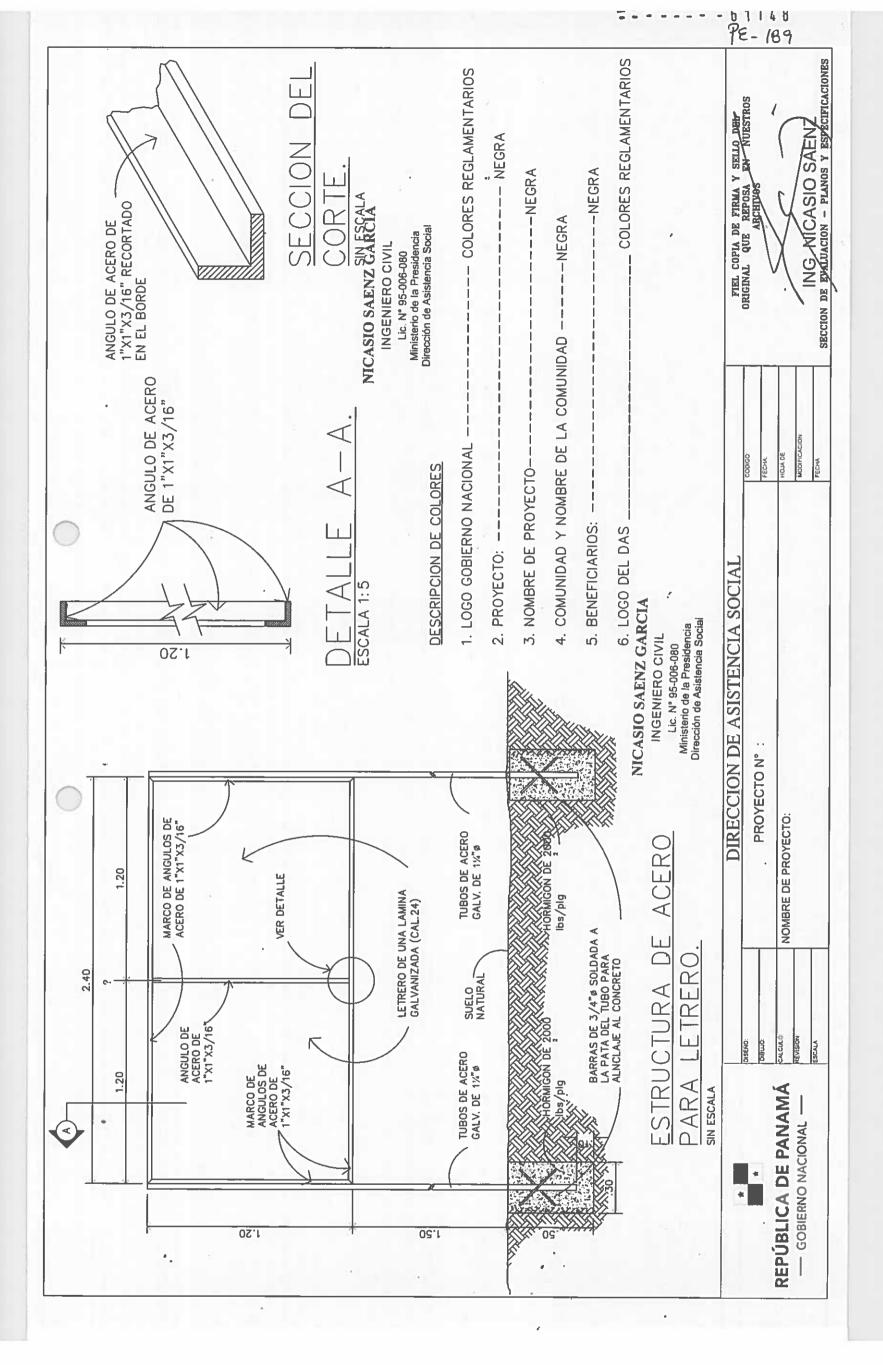


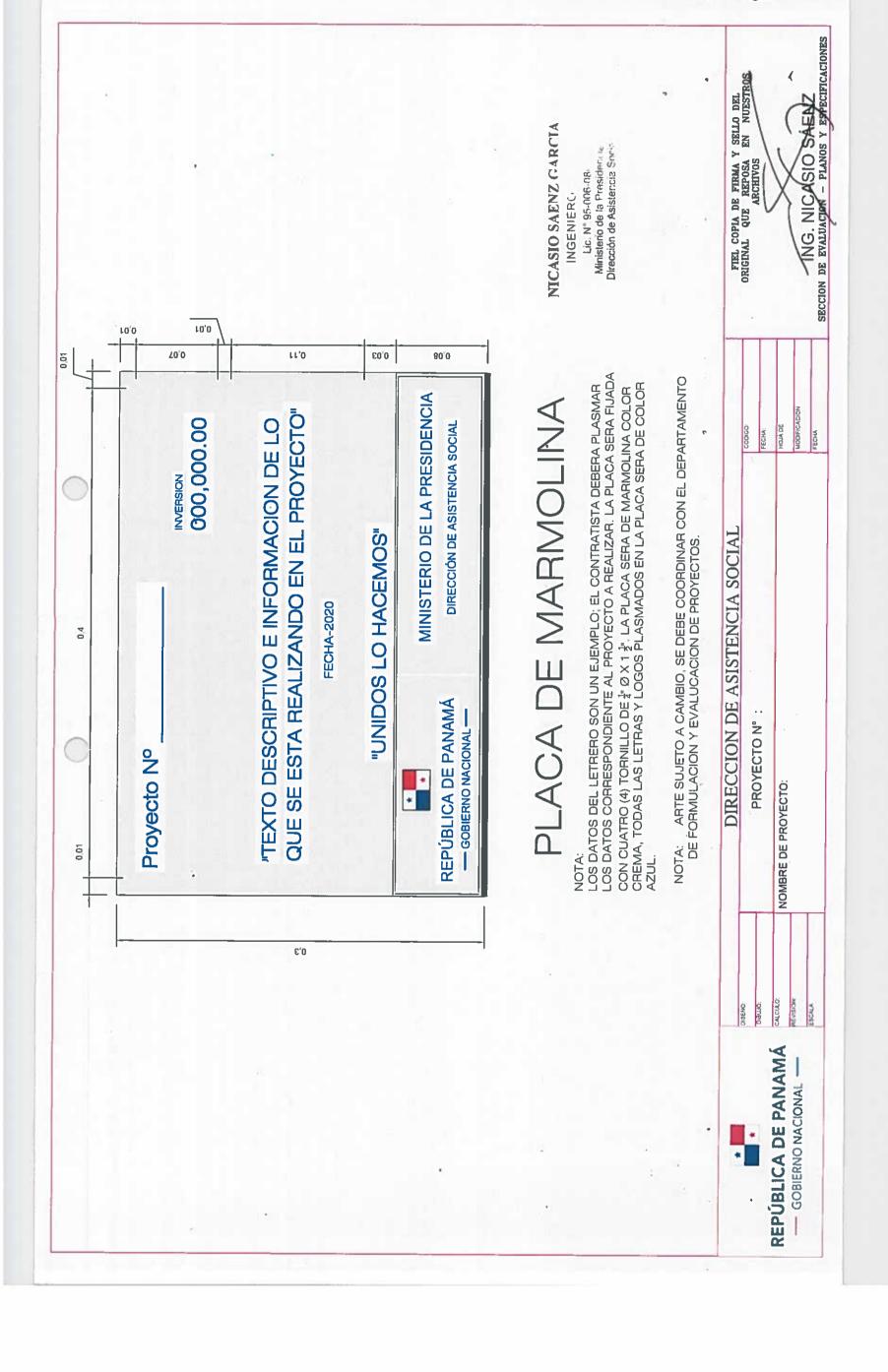


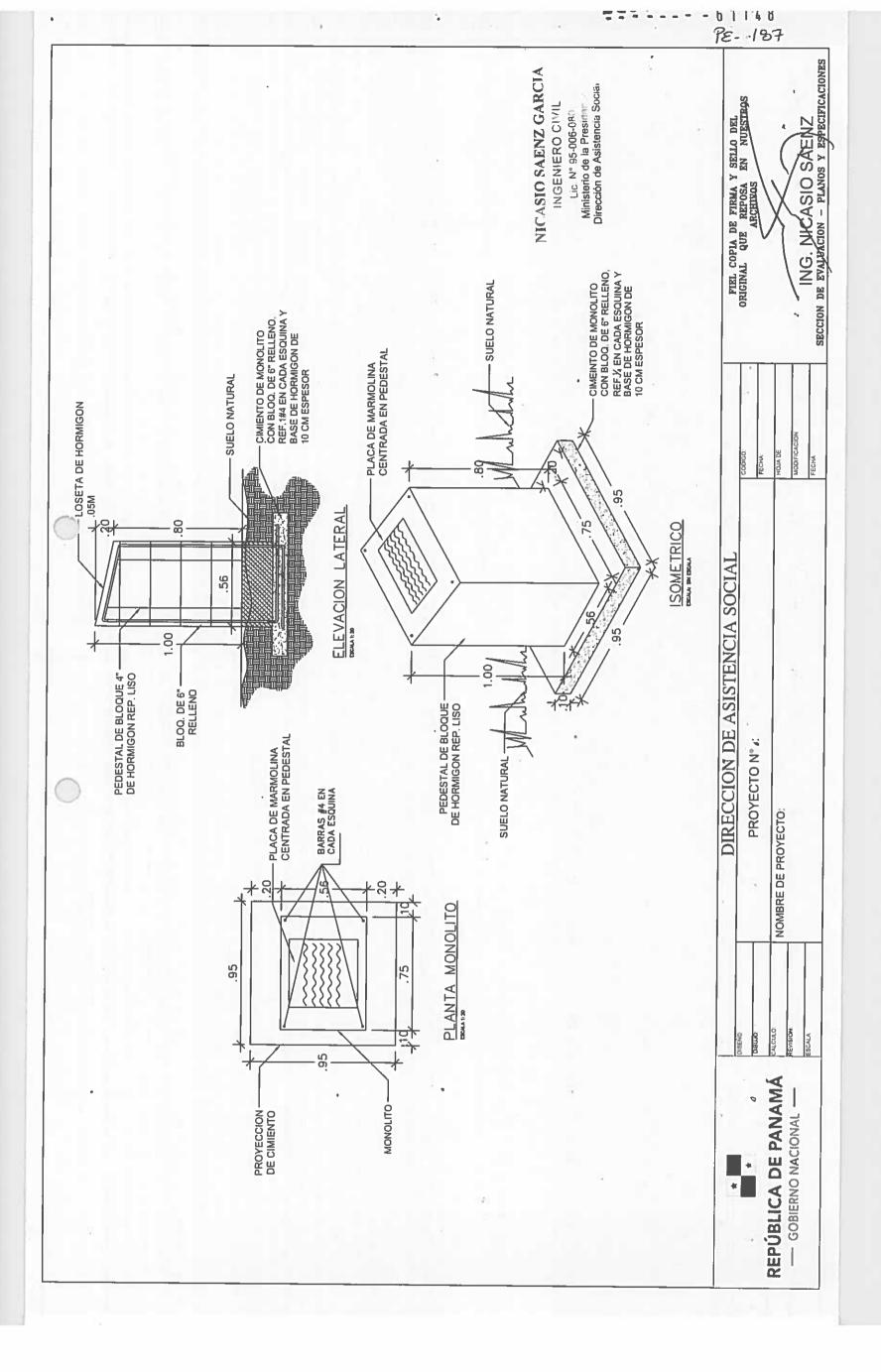
PE-191

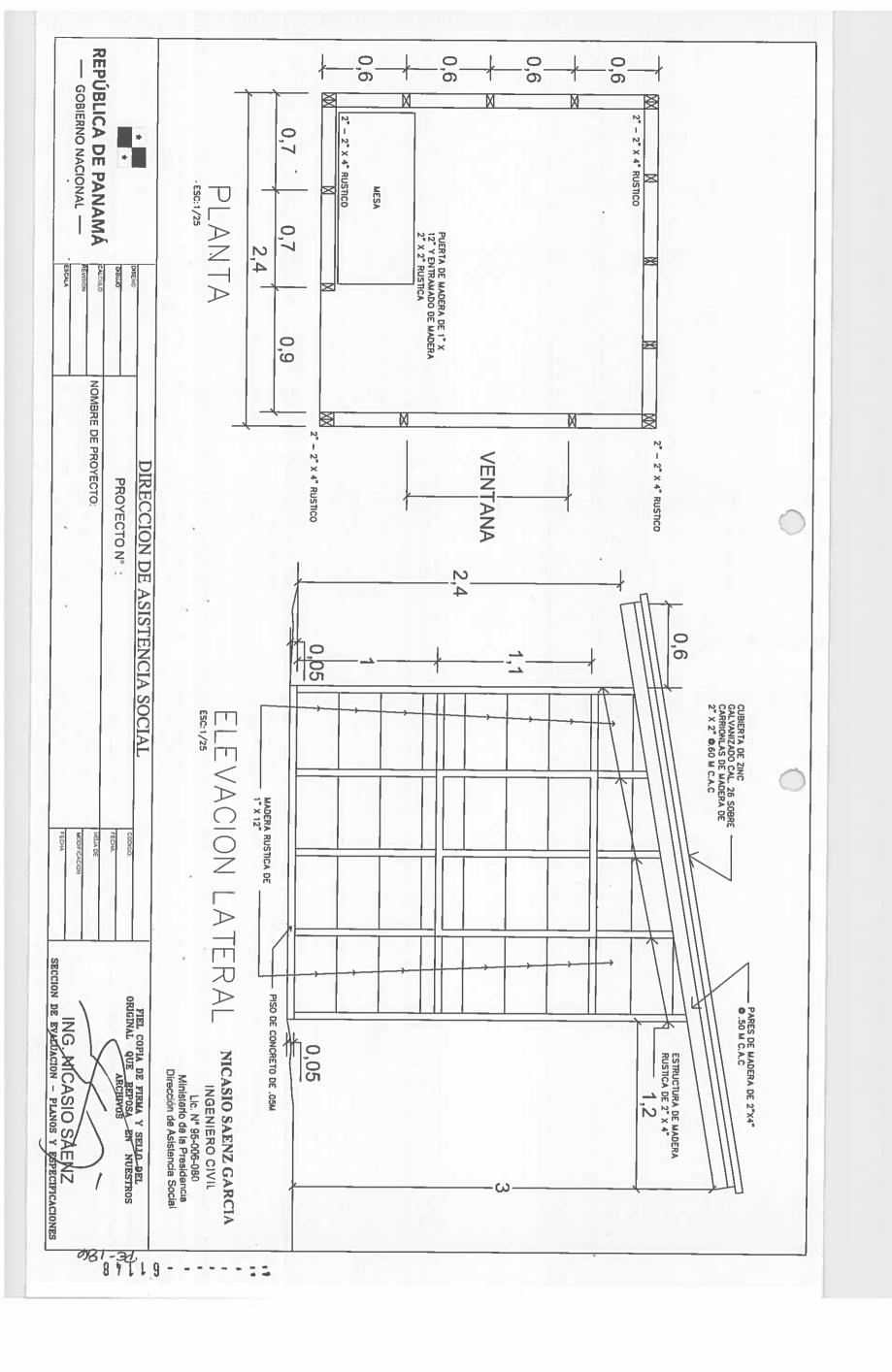


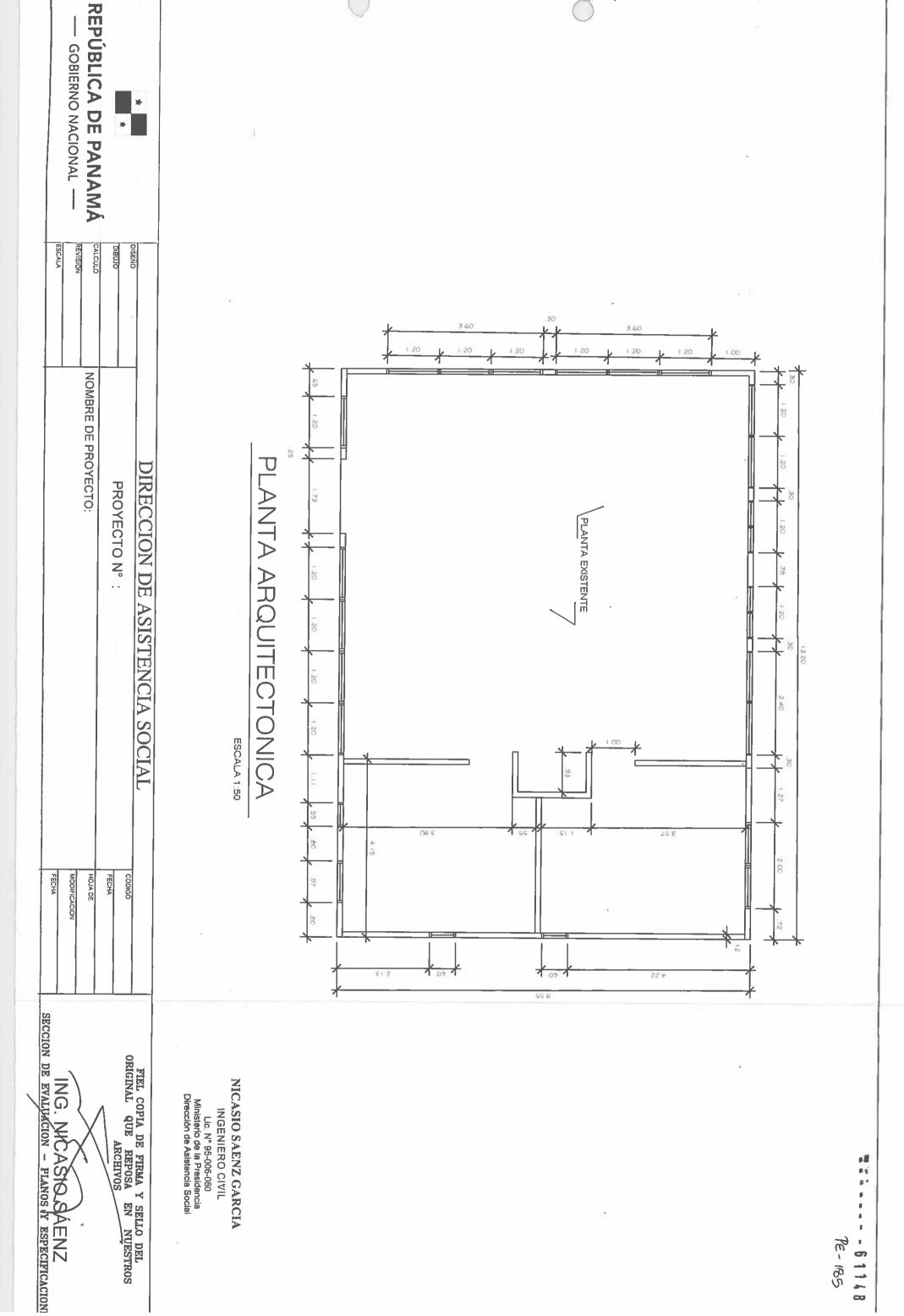






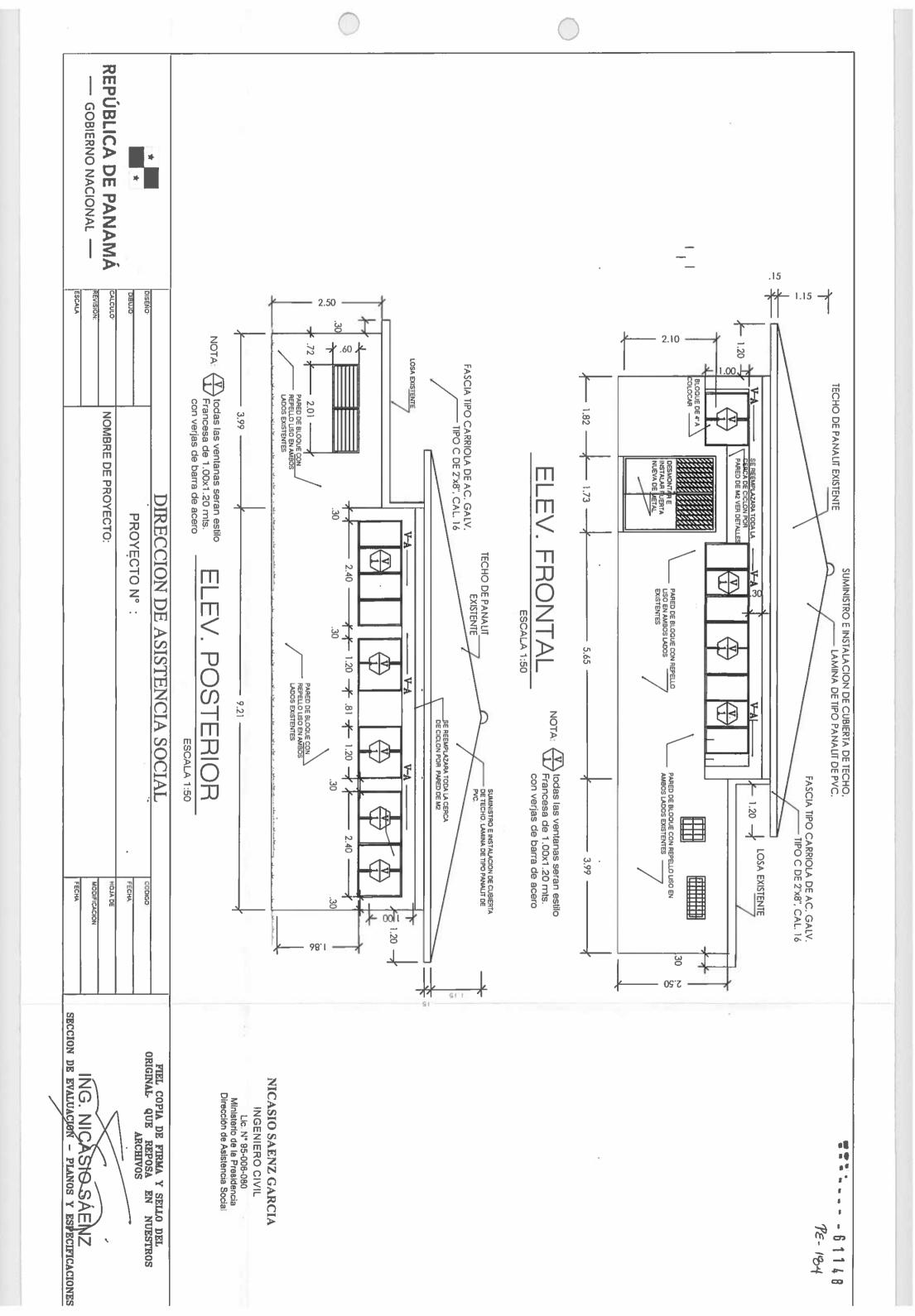


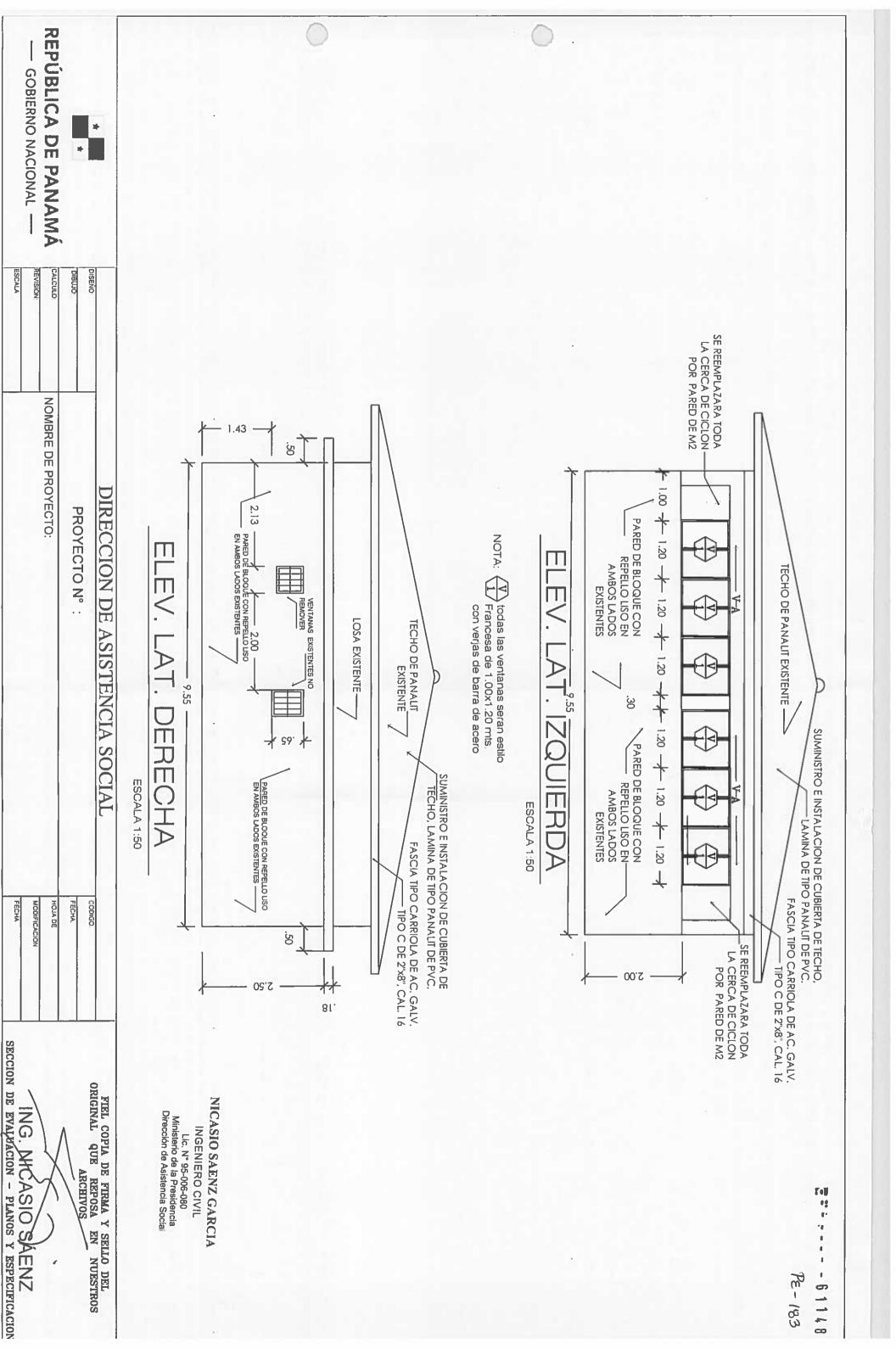


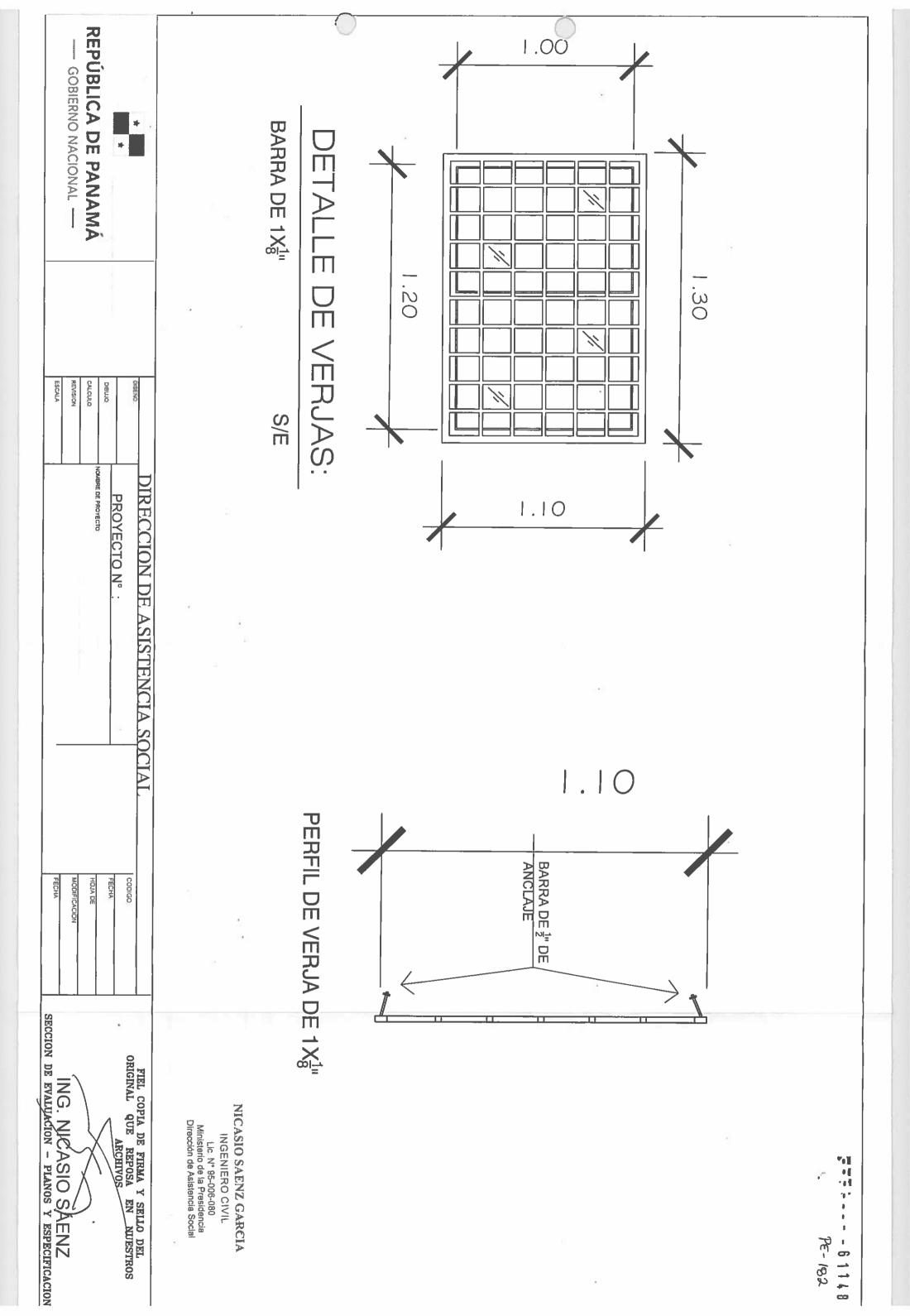


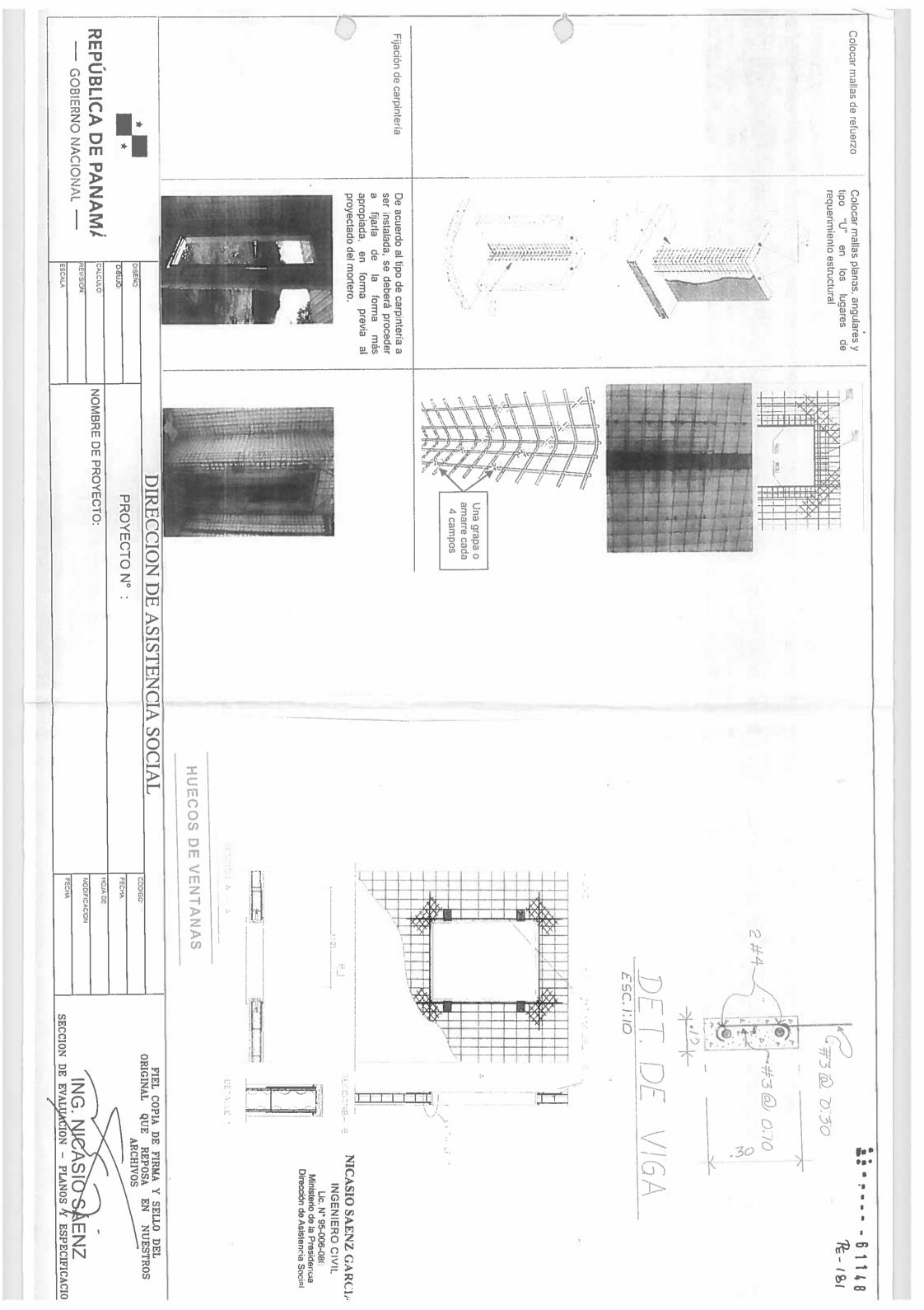
8 -61148

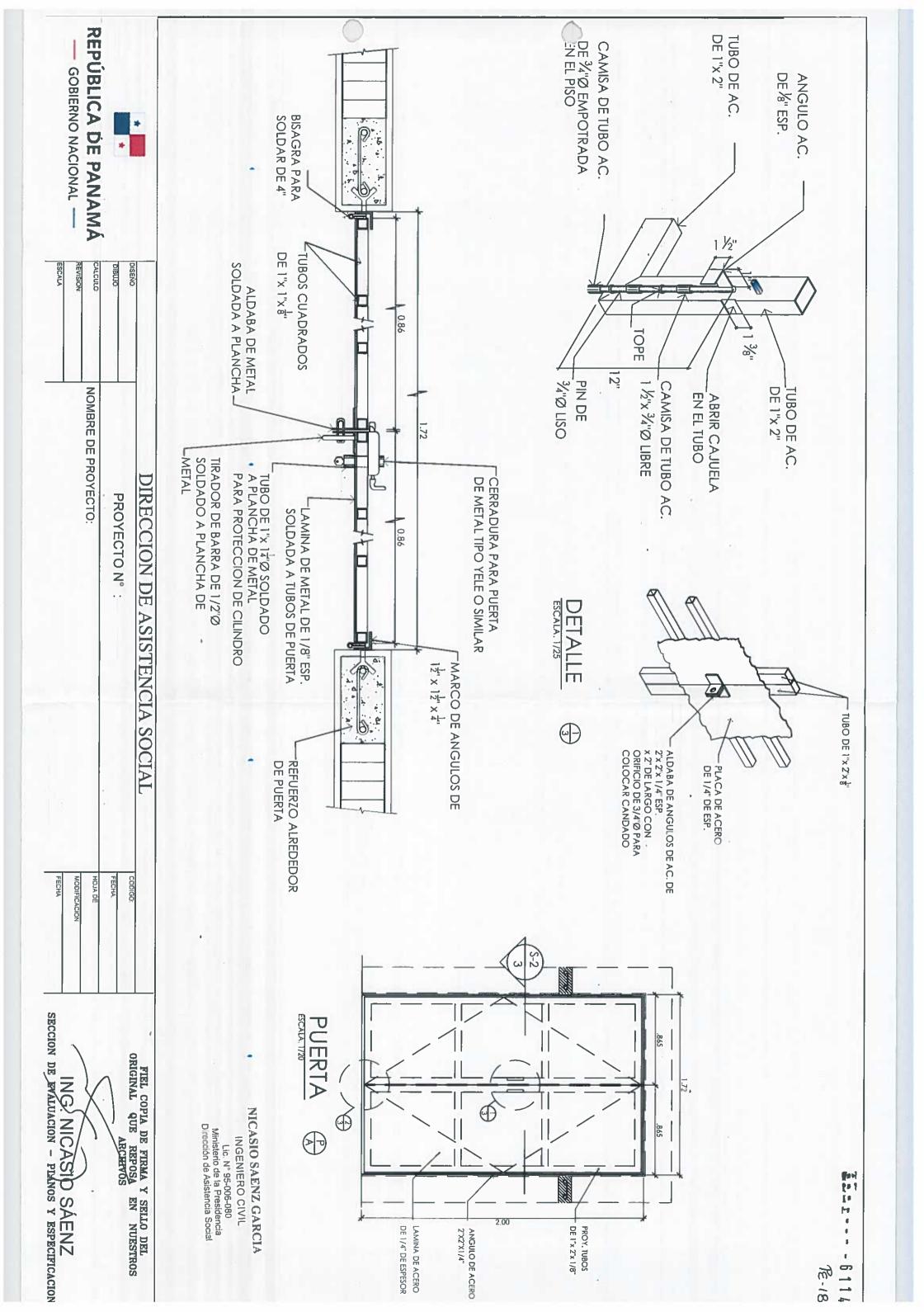
PE-1185

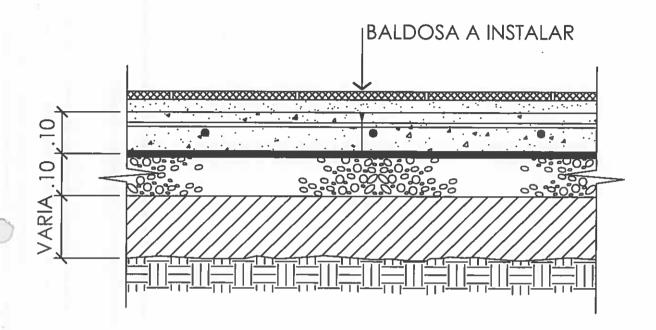














PISO

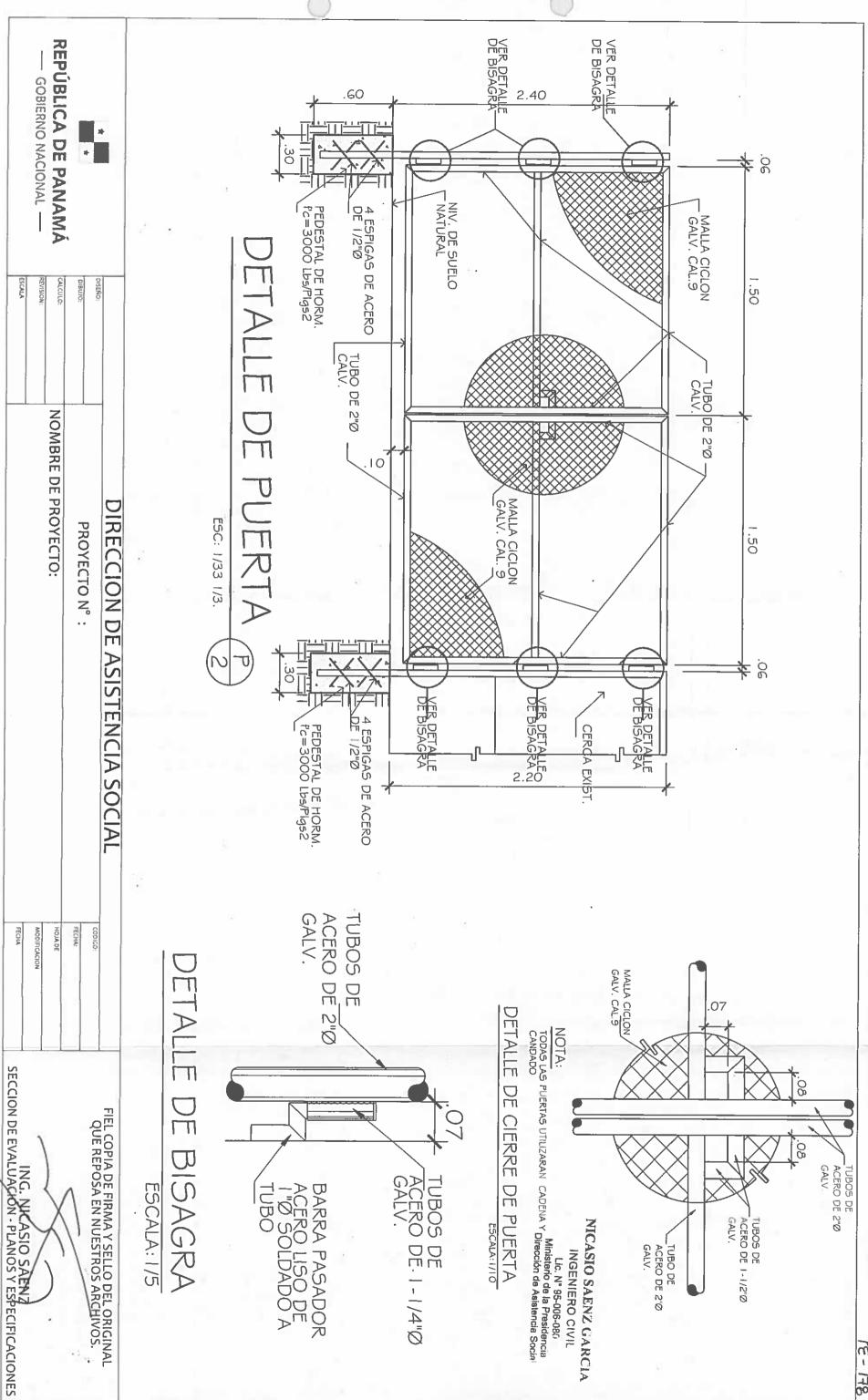
HORMIGÓN DE .10 ESPESOR EXISTENTE ACABADO A FLOTA SERA REVESTIDO CON BALDOSA DE CERAMICA PEI-IV DE .30x.30 COLOR BLANCO

NICASIO SAENZ GARCIA

INGENIERO CIVIL Lic. Nº 95-006-080 Ministerio de la Presidencia Dirección da Asistencia Social

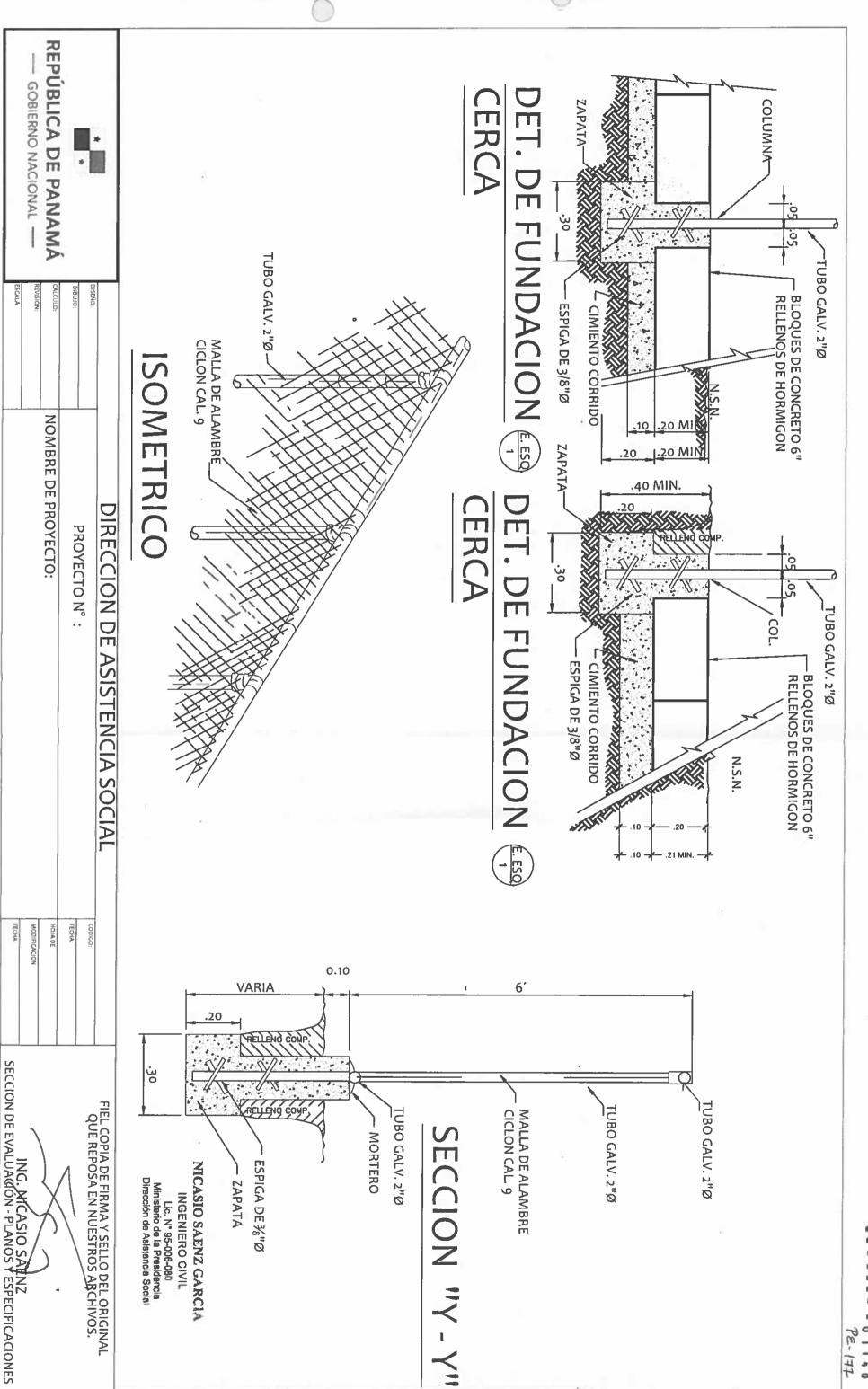


DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL			FIEL COPIA DE FIEMA Y SELLO DEL CERGINAL QUE REPOGA EN NUESTRO
DISENO	PROYECTO N° :	CODIĞO	ABCHIVOS
DIEUTO	NOMBRE DE PROYECTO	FECHA	
CALCULO		HOJA DE	
REVISION		MODIFICACION	ING. NICASIO SAEN
ESCALA		FECHA	DEPARTAMENTO DE PORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS — D.A.S.

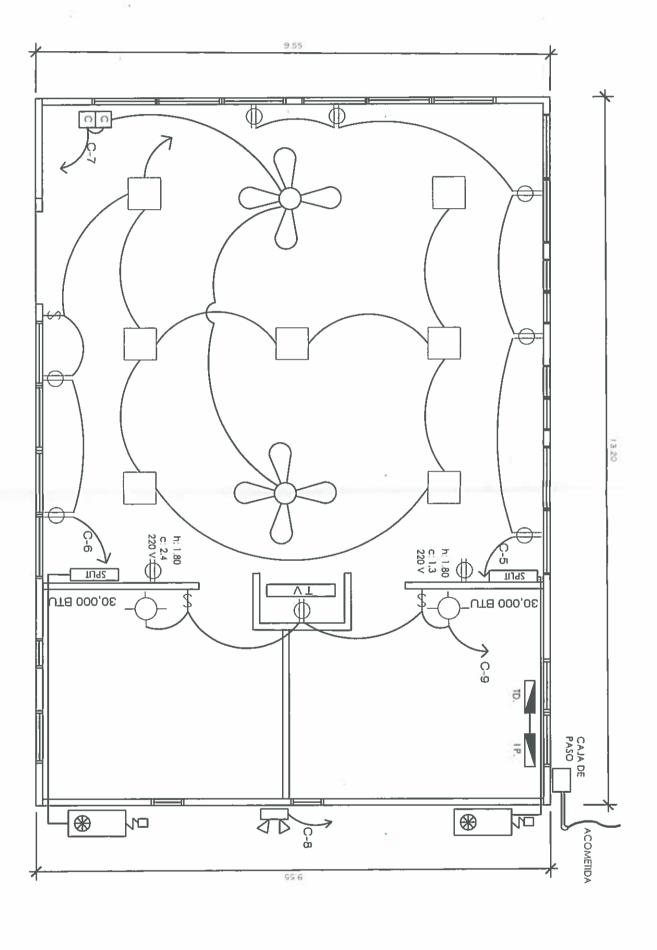


40 d 40 d 40 d 40 d 61148

PE-178



6 W 6114 171-39



PLANTA ELECTRICA

ESCALA 1:50

NICASIO SAENZ GARCIA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingenieria y Arquitectura

FIRMA

Técnico en Ingeniería Eléctrica JOSE A. RUDAS

Icencia No. 95-310-019

Lic. Nº 95-006-080 Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social INGENIERO CIVIL

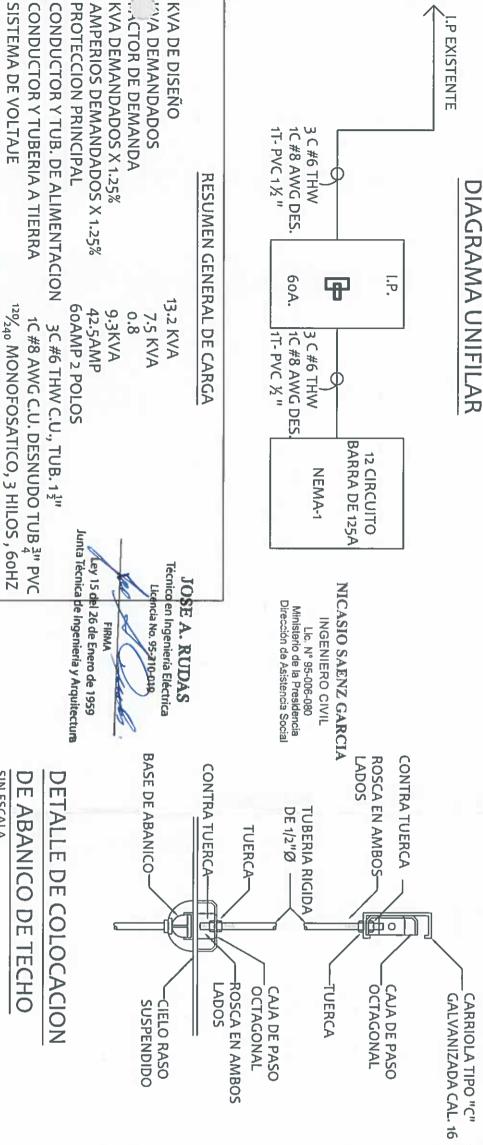
NOMBRE DE PROYECTO: DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL PROYECTO N°:

REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL -

FIEL COPIA DE FIRMA Y SELLO DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS

ING NICASIO SÁENZ SECCION DE EVALUACION - PLANOS Y ESPECIFICACION



NO TAS GENERALES DE ELECTRICIDAD

→ LA INSTALACION ELECTRICA DEBERA AJUSTARSE A LOS REGLAMENTOS VIGENTES DEL MUNICIPIO, OFI SEGURIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS Y EL CODIGO ELECTRICO, (NEC. VERSION ACTUAL)

LQUIER CAMBIO EN LA OBRA, DISEÑOS CALCULOS ELECTRICOS, DE UBICACION DE ELEMENTOS O MAS ELECTRICOS EXISTENTES SERA PREVIAMENTE CONSULTADO POR ESCRITO A LA DIRECCION N GENIERIA Y ARQUITECTURA DE NO HACERLO EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD AL MEDUCA EN

3- TODOS LOS ACCESORIOS ELECTRICOS DE PROTECCION COMO PANELES DE DISTRIBUCION, INTERRUPT TERMOMAGNETICOS O MANUALES, CAJAS DE MEDIDORES, BREAKERS Y FUSIBLES DEBERAN SER DE MANOFACTURA AMERICANA O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.

4-TODOS LOS TABLEROS DE CIRCUITOS SERAN DE TIPO INTERIOR Y MONTAJE EMBUTIDOS SI NO SE INI CONTRARIO.

5- NO SE PERMITIRA EL USO DE MAS DE DOS TUBERIAS ENTRANDO A UNA CAJILLA DE UTILIDAD.

6-TODO DISPOSITIVO, CAJA, CONECTOR, TABLERO DE CIRCUITOS, INTERRUPTOR PRINCIPAL, TABLERO DISTRIBUCION, ETC. UBICADO EXTERIOR AL EDIFICIO SERA APROBADO CONTRA INTEMPERIE NEMA 3R / 7- TODAS LAS LUMINARIAS 2'x 4' INSTALADAS EN EL CIELO RASO SERAN CONECTADAS A UNA CAJA INDEPENDIENTE ESTRICTAMENTE CON TUBERIA FLEXIBLE.

8- EL CALIBRE DEL ALAMBRE QUE SE UTILIZARA EN LA DISTRIBUCIÓN INTERNA NO PODRA SER MENOR THHN.

9-LOS 1/2"Ø 10- SE USARA TUBERIA TIPO PYC Y DEBERA INTRODUCIRSE UN ALAMBRE PARA LA CONTINUIDAD DE TIEI CALIBRE N°12 AWG DESNUDO Y DEBERA CUMPLIRSE CON EL ARTICULO 250 DE LA J.T.I. ALAMBRES QUE NO SE MARQUEN EN LA PLANTA DE ELECTRICIDAD SERAN Nº12 THHN EN TUBER

11-TODOS LOS TOMACORRIENTES SERAN POLARIZADOS Y DEBERA SER CONECTADOS AL ALAMBRE DE: 12- TODAS LAS CAJILLAS UTILIZADAS EN LA INSTALACION SERA DEL TIPO METALICA Y PINTADAS CONTRI CORROSION CON PINTURA MINIO ROJO.

13-LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION Y DE CIRCUITOS DEBERAN TENER UNA RECLETA PARA NEUTRAL Y (
LOS CABLES DESNUDOS INDEPENDIENTES, SE DEBERÁN ELEMINAR LOS PUENTES HECHOS DE FABRICA. S
PERMITIRA LA UNION DEL CABLE DESNUDO Y EL NEUTRAL EN EL TERMINAL DE NEUTRO DEL INTERRUPT
PRINCIPAL.

14-PARA LA UNION O EMPALME DE CABLES #13 Y #10 AWG SE USARAN CONECTORES TIPO "WIRE NUTS", ESTOS CALIBRES NO SERA PERMITIDO EL USO DE EMPALMES ENTORCHADOS (TIPO "RABO DE RATON" O CUALQUIER OTRO TIPO). CUBIERTOS CON CINTA AISLANTE.

15-TODOS LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION Y DE CIRCUITOS DEBERAN LLEVAR UN DIRECTORIO A MACINDIQUE LOS CIRCUITOS RAMALES.

SIN ESCALA

16-SE UTILIZARA CONDUCTORES DE ALUMINIO (AL) O COBRE (Cu) DONDE SEA REQUERIDO.

17- EL AISLAMIENTO PARA TODOS LOS CONDUCTORES DE COBRE SERA THHN Y PARA LOS DE ALUMINIO CUMPLIR CON LA NORMA AA 8030 Y SERA XHHW-2 APROBADO POR LA "UL".

CREA POR EL AMBIENTE, EL CUAL PRODUCIRÁ UN FALSO CONTACTO EN LOS TERMINALES. 18- SE DEBERÁ COLOCAR PENETROX EN LOS FILAMENTOS DE LOS ALIMENTADORES PARA EVITAR EL MOI

19- PARA EL MENTENIMIENTO SE REQUIERE QUE TODOS LOS ALIMENTADORES DE LOS TABLEROS SE AJU TORQUEN CADA 6 MESES PARA EVITAR FALSO CONTACTO EN LOS CONDUCTORES.

20- DEBE CORTAR LA PARED PARA EMBUTIR LA TUBERIA BAJANTE DE LA ILUMINARIA AL INTERUPTOR D CORRIENTE A TOMA CORRIENTE, ETC.

OBSERVACIONES

AMPS POL

INTERRUPTOR PRINCIPAL=

AMPERIO EN LINEA=

34 AMP

TOTAL VOLTIOS AMPERIOS

TAMAÑO DE ALIMENTADOR: 3 1/C #6 THW, 1-1/C #8 AWG DESNUDO. TUB DE 1 1/2" PVC

60 AMP/2P

()

□ □ □ ⊕

⊕ ∔ ♦

VOLTAJE DE SERVICIOS=

1FASE. 3 HILOS, 120/240 VOLTS, 60HZ MONOFASICO

TABLERO=

g

FABRICANTE GENERAL ELECTRIC

CAPACIDAD DE BARRA=

125AMP

CAPACIDAD INTERUPTIVA=

MONTAJE= AEREO/SUBTERRANEO

N° DE CIRCUITO=

VOLT. AMPS

фі Ф

0

Ð 0 × ()

POL PROTECCION AMPS 30

OBSERVACIONES

21º SE INCLUIRÁ RESANAR, REPELLAR Y PINTAR TODAS LAS ESTRUCTURAS AFECTADAS (PISOS, PAREDES, EL ÁREA A REPARAR ASI COMO EN AQUELLAS QUE SUFRAN DAÑOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABA

LAMPARA DEFLECTORA DOBLE

22- SE DEBERÁ SOMETER A LA INSPECCION PARA SU APROBACIÓN MUESTRAS O CATÁLOGOS DE TODOS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y AIRE ACONDICIONADO SELECCIONADOS ANTES DE SER INSTALADOS.

23- LA CODIFICACION DE COLORES QUE DEBERA SEGUIR LA INSTALACION DE LOS CONDUCTORES ELECTORES DE LA SIGUIENTE FORMA: LINEAS CALIENTES, FASE A (NEGRO), FASE B (ROJO), NEUTRAL (BLANC) (DESNUDO O VERDE), REGRESOS (AMARILLO O ANARANJADO).

24-EL SISTEMA ELECTRICO SERA BALANCEADO DENTRO DE UN RANGO DE MENOS DEL 10% DE LA CORRIE ENTRE FASES.

25- TODO MATERIAL REMOVIDO Y QUE A JUICIO DEL INSPECTOR ESTÉ EN BUENAS CONDICIONES, SERA DEPOSITADO EN UN SITIO SECURO Y PUESTO A DISPOSICION DE LA REGIONAL DE MANTENIMIENTO DEL MATERIAL DE DESECHO DEBERA SER RETIRADO DE LOS PREDIOS DE LA ESCUELA Y DEPOSITADOS EN SI APROBADOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y/O EL DIMA A COSTO DEL CONTRATISTA.

NOMBRE DE PROYECTO: DIRECCION DE PROYECTO N°:

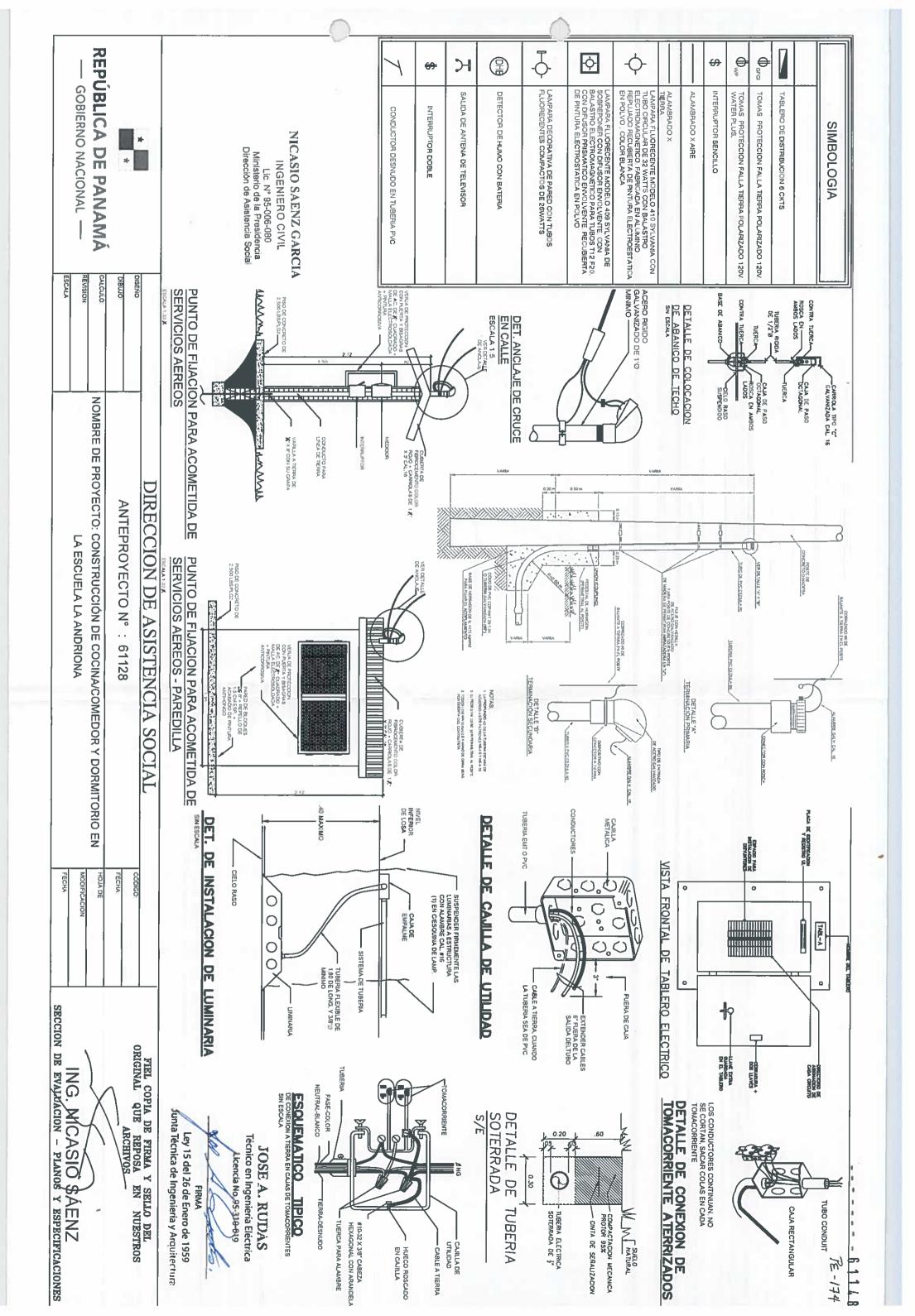
REPUBLICA DE PANAMA

DISEÑO:

- GOBIERNO NACIONAL ---

1	QUE REPOSA EN NOESTROS ARCHIVOS.	FIEL COPIA DE FIRMA Y SELLO DEL ORIGINAL

ASISTENCIA SOCIAL FECHA: 30 VYOH MODIFICACION ING. WCASIO SAENZ
SECCION DE EVALUACIÓN - PLANOS Y ESPECIFICACIO





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS SERAN UTILIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LOS PLANOS Y AL ALCANCE POR LO QUE SOLO SERÁN APLICABLES A LAS ACTIVIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO.

SECCION 1 DESPEJE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL SITIO

1. TRABAJO REQUERIDO

El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y cualesquiera otros medios necesarios para desmontar, deshierbar y remover obstáculos del sitio dentro de los límites de las construcciones indicados en los planos y estas especificaciones.

a. Para trabajos que se relacionen con Servicios Públicos, consultar a las dependencias respectivas.

1.1 Despeje y Limpieza

El Contratista despejará y limpiará las áreas requeridas para el emplazamiento de la obra, para el movimiento de tierra y para su planta de construcción. El despeje y limpieza consistirá en remover toda la maleza, escombros y rocas superficiales.

1.2 Quema

El material producto del Despeje y Limpieza no podrá ser quemado dentro de la propiedad del dueño.

13 Acarreo de Desperdicios

Todo el material, caliche y tierra que sean acumulados durante el proceso de desmonte, el Contratista lo acarreará al sitio de disposición final de la basura o a cualquier otro sitio, aprobado por las autoridades locales.

1.4 Drenaje

El área de trabajo se mantendrá libre de agua. Se dispondrá de bombas de agua u otros medios para éste propósito.

1.5 Abastecimiento de Agua

El Contratista correrá con todos los gastos de instalación y suministro de agua durante la construcción. Se informará de la cantidad de agua disponible y de la presión existente en las tuberías principales, si las hubiera.

1.6 Instalaciones Sanitarias

El Contratista instalará y mantendrá por su cuenta por todo el tiempo que dure la construcción, las instalaciones sanitarias que sean necesarias para el uso de sus empleados y el inspector, y pondrá en práctica los reglamentos de sanidad y salubridad vigentes. Se exigirá el cumplimiento de ésta cláusula para la aprobación de todos los pagos de este trabajo.

1.7 Oficinas de Campo y Casetas

La localización de construcciones provisionales y de casetas para almacenajes será aprobada por el inspector. El Contratista construirá en el sitio de la obra una oficina de campo por todo el tiempo que dure la construcción. En esta oficina de campo se incluirá el espacio que se requiera para uso exclusivo de la inspección.

P.E. -/7/

SECCION 2 DEMARCACIÓN

2.1 TRABAJO REQUERIDO

2.1.1 La obra entera será construida a elevaciones y posiciones exactas. El Contratista replanteará en el terreno todos los niveles, subrasantes, líneas y medidas señaladas en los planos y será responsable por cualquier error cometido en este trabajo.

Donde quiera que la construcción se una con servicios públicos existentes, el dueño no garantiza que las elevaciones señaladas en los planos sean correctas. Es obligación del Contratista verificar estas elevaciones antes de comenzar cualquier trabajo y en caso de encontrar cualquier discrepancia hará los ajustes de acuerdo con las indicaciones del Inspector.

El dueño se reserva el derecho de verificar, cuando lo estime conveniente, el trabajo de agrimensura realizado por el Contratista. El Contratista suministrará por su cuenta todos los instrumentos, plantillas, puntos de referencia, estacas y todo el equipo de obreros que sean necesarios para determinar el trazado.

Todos los trabajos se harán por los métodos ya conocidos y con la utilización de los implementos necesarios, para su debida realización.

Para elevaciones el Contratista partirá del B.M. mostrado en los planos.

SECCION 4 CONCRETO REFORZADO

4.1 TRABAJO REQUERIDO

El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de todo el material, equipo, herramientas, mano de obra, transporte y cualesquiera otros medios necesarios para producir e instalar el trabajo de concreto reforzado, pretensado, consistente en mezclar, fundir y curar ducho material incluyendo el trabajo de formaleta, colocación de acero y ensayo de materiales así como cualquier otro detalle propio de este trabajo, de acuerdo en todos sus detalles con los planos y estas especificaciones.

4.2 REQUISITOS GENERALES

4.2.1 ALCANCE

Esta especificación, establece requisitos mínimos para la construcción de elementos estructurales de concreto reforzado para cualquier estructura rígida, según los requisitos del Reglamento para el Diseño Estructural en la República de Panamá REP-94 del Código de Diseño y Construcción ACI-318-83, que forma parte de estas especificaciones. Reglamento para el Diseño Estructural en la República de Panamá REP-94.

Esta especificación, regirá en todos los asuntos relativos a la construcción y propiedades de materiales, donde quiera que esté en conflicto con los requisitos establecidos en otras especificaciones y prácticas recomendadas a las que hacen referencia.

4.2.2 PERMISOS Y PLANOS

Las copias de los planos de diseño, detalles típicos y especificaciones para todas las construcciones de concreto, llevarán la firma de un ingeniero o arquitecto registrado y se archivarán en el Departamento de Construcción como registro permanente, antes de expedir un permiso para construir dicha obra. Estos planos, detalles y especificaciones, mostrarán:

- a. Nombre y fecha de la edición del código y del suplemento a los cuales se ciñe el diseño.
- b. Cargas vivas y otras cargas utilizadas en el diseño.
- Resistencia del concreto especificada a las edades o etapas de construcción previstas.
- d. Resistencia o grado del refuerzo especificado.
- e. Tamaño y ubicación de todos los elementos estructurales y de refuerzo.
- f. Provisión para cambios dimensionales resultantes de la fluencia, retracción y temperatura.
- g. Magnitud y ubicación de las fuerzas de pretensado y postensado.

Los cálculos pertinentes al diseño, se registrarán con los planos cuando lo requiera la Autoridad Competente. Cuando se utilicen sistemas de procesamiento automático de datos, en lugar de los cálculos, pueden presentarse las suposiciones del diseño y los datos de entrada y salida debidamente identificados. Los cálculos, pueden complementarse con análisis de modelos.

P.E. - 169

La Autoridad Competente es el funcionario u otra autoridad asignada, encargada de administrar y hacer cumplir esta especificación o su representante debidamente autorizado.

4.2.3 INSPECCIÓN

Las construcciones de concreto, se inspeccionarán durante las diversas etapas de trabajo, por un ingeniero o arquitecto competentes o por un representante competente responsable ante este ingeniero o arquitecto.

El inspector, exigirá el cumplimiento de los planos de diseño y las especificaciones y llevará un registro que cubra:

- a. Calidad y proporciones de los materiales para el concreto.
- b. Construcción y remoción de formaletas, re apuntalamiento.
- c. Colocación del refuerzo.
- d. Mezclado, colocación y curado del concreto.
- e. Secuencia de la erección y conexión de los miembros prefabricados.
- f. Tensado de los tendones de pretensado y postensado.
- g. Cualquier carga de construcción significativa sobre los pisos, miembros o muros terminados.
- h. Avance general de la obra según el sistema constructivo.
- i. Resultados de pruebas y ensayos de materiales.

Cuando la temperatura ambiente baje a menos de 4.4 grados centígrados o sube a más de 34 grados centígrados, se llevará un registro completo de las temperaturas y de la protección que se le dé al concreto durante su colocación y curado.

Los registros de inspección, que se exigen en este artículo, se mantendrán a disposición de la Autoridad Competente durante el avance de la obra y por dos años más después de su terminación y serán conservados por el Ingeniero o el Arquitecto inspector para ese fin.

4.2.4 ENSAYOS DE MATERIALES

El inspector, podrá ordenar ensayos de cualquier material utilizado en las construcciones de concreto, para determinar si los materiales son de la calidad especificada.

Los ensayos de los materiales y del concreto se harán de acuerdo con las normas de la Sociedad Americana para Ensayos y Materiales (ASTM) y se efectuarán por un laboratorio reconocido, como el Laboratorio de Ensayo del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá o similar.

4.2.5 GENERALES

El concreto, mortero y todos sus ingredientes, incluyendo el agua, deben en todo momento estar bajo la inspección del Inspector y deben ser aprobados por él. El Contratista, deberá avisar a la inspección del Dueño, 24 horas antes de un vaciado de concreto. No se permitirá vaciar concreto sobre la tierra, hasta que la excavación y el acero de refuerzo hayan sido aprobados por el Inspector. La localización de todos los conductos y tuberías deberán ser aprobadas por el

DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

P.E. - 168

Inspector antes de vaciar el concreto alrededor de él. Si el Contratista decide utilizar concreto premezclado, deberá cerciorarse de que el suplidor tiene equipo satisfactorio para enviar el concreto con la rapidez que se desee y además de que cuenta con suficiente equipo como para continuar el vaciado en caso de alguna anomalía.

4.2.6 MEZCLAS

Las mezclas de concreto deben ser diseñadas y proporcionadas de manera tal que se obtenga una resistencia a la comprensión máxima, un mínimo de encogimiento y un máximo de trabajabilidad. Las especificaciones tal como están escritas deben regir, pero en caso de ser necesario, se harán referencias a las secciones 201S a 511S inclusive de las recomendaciones del "Joint Committe on Standard Specifications" del A.C.I., ASTM y cualquier otro comité afiliado, tal como se ha publicado en sus últimos reportes.

La resistencia de los cilindros a los 28 días será indicada en las hojas estructurales de los planos. El contenido máximo de agua en la mezcla no será mayor de 6 galones por saco de cemento.

4.3 **DEFINICIONES**

Se definen los siguientes términos de uso general en esta especificación. Las definiciones especializadas aparecen en los capítulos individuales.

Aditivo: Material diferente al agua, agregados o cemento hidráulico utilizado como ingrediente del concreto y añadido al mismo antes o durante su mezclado.

Agregado: Material inerte que se mezcle con cemento hidráulico y agua para producir concreto.

Agregado Liviano: Agregado con un peso seco y suelto de 1120 Kgf/m3 o menos.

Altura efectiva de la sección (d): Distancia medida desde la fibra extrema a compresión hasta el centroide del refuerzo de tracción.

Anclaje extremo: Longitud de refuerzo, anclaje mecánico, gancho o combinación de los anteriores, colocado más allá del punto de tensión cero en el refuerzo. Implemento mecánico utilizado para transmitir la fuerza del pretensado al concreto en un miembro pretensado.

Autoridad Competente: Véase el artículo 4.2.2.

Carga de Servicio: Carga especificada por el código general de construcción, del cual este código forma parte (sin factores de carga).

Carga mayorada: Carga multiplicada por factores de carga apropiados, utilizada para dimensionar los miembros por el método del diseño por resistencia del código ACI-318-83.

Carga muerta: Peso muerto soportado por un miembro, tal como está definido por el código general de construcción del cual este código forma parte (sin factores de carga).

Carga Viva: Carga viva especificada por el código general de construcción del cual este código forma parte (sin factores de carga)

DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS